



Universidad de Navarra

Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad
Social de la Empresa y Gobierno Corporativo

Occasional Paper
OP nº 08/1
Septiembre, 2007

LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Antonio Argandoña

La finalidad de los IESE Occasional Papers es presentar temas de interés general a un amplio público.

IESE Business School – Universidad de Navarra

Avda. Pearson, 21 – 08034 Barcelona, España. Tel.: (+34) 93 253 42 00 Fax: (+34) 93 253 43 43

Camino del Cerro del Águila, 3 (Ctra. de Castilla, km 5,180) – 28023 Madrid, España. Tel.: (+34) 91 357 08 09 Fax: (+34) 91 357 29 13

Copyright © 2007 IESE Business School.

LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Antonio Argandoña*

Resumen

El formidable crecimiento de la inmigración en España en los últimos años ha dado lugar a importantes cambios sociales, económicos y humanos. La integración de los inmigrantes se concibe aquí como una tarea de todos, primero de los propios inmigrantes, como personas, pero también de la comunidad de inmigrantes llegados antes, que facilita sus primeros pasos y, sobre todo, de la sociedad que los recibe y de todas las comunidades en las que aquellos inmigrantes acabarán integrándose. Se señala el papel importante que tienen esas comunidades de inmigrantes, tanto para facilitar la integración como, en ocasiones, para dificultarla. Se pone énfasis en dos condiciones de esa integración, la movilidad y la reciprocidad, y se señalan las limitaciones de un enfoque puramente empresarial, que busca inmigrantes como mano de obra, sin darse cuenta de que vienen personas concretas, con problemas, necesidades y aspiraciones que deben ser atendidas.

* Profesor de Economía, Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE

Palabras clave: inmigración, cambios sociales, integración.

LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Inmigración y transformación social¹

El formidable crecimiento de la inmigración en España en los últimos años debe ser analizado en el contexto de las profundas transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas del país. En medio siglo, España ha pasado de ser un país económicamente subdesarrollado a ser una economía avanzada y próspera, y, en consecuencia, de ser un generador de emigración a convertirse en un polo de atracción de inmigrantes, que buscan aquí el nivel de vida y las oportunidades que nuestros antepasados buscaron durante decenios en América Latina o en Europa occidental.

Pero la inmigración es no sólo una consecuencia de los cambios experimentados por nuestra sociedad, que la hacen atractiva para los ciudadanos de otros países, sino también un motor de esos cambios. La inmigración, en efecto, ha aumentado la oferta de mano de obra, en un momento en que empezaba a notarse en el mercado de trabajo el impacto negativo de la caída de la natalidad; ha contribuido, pues, a la creación de empleo y, con ello, al crecimiento del producto interior bruto y a la generación de rentas, de demanda agregada, de consumo y de inversión, también en el sector de la vivienda y de la construcción; ha moderado el crecimiento de los salarios; ha flexibilizado el mercado de trabajo y ha tenido un efecto positivo sobre los presupuestos públicos y de la seguridad social. En otro ámbito, ha contribuido al crecimiento de una población que hace pocos años tenía anunciado precisamente para 2007 el inicio de su declive, mejorando las expectativas de crecimiento a largo plazo y la atención de las necesidades (pensiones, salud, dependencia) de una sociedad que envejecía rápidamente.

Como es lógico, no todo son luces en el panorama de la inmigración en España. No faltan costes económicos a corto plazo y reacciones negativas de los ciudadanos de las sociedades receptoras: rechazo, demandas de protección, conflictos sociales y políticos. Y hay, sobre todo, incógnitas sobre el futuro. ¿Qué ocurrirá con la tasa de desempleo, con los gastos de la seguridad social, con el clima de convivencia y con la seguridad ciudadana, si el país entra en una recesión y se reduce fuertemente su capacidad de crear empleo, durante un período más o menos largo? ¿Pueden repetirse en España los problemas de orden público y malestar social que presenciamos hace unos meses en algunas ciudades francesas? En un futuro más o menos

¹ Conferencia pronunciada en la VI Jornada de reflexión «La juventud inmigrante, empresa y sociedad», organizada por la Fundación Grup Set y la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo del IESE, Business School, Universidad de Navarra, el 3 de julio de 2007.

lejano, ¿podrá convertirse en negativa la contribución neta de los inmigrantes al estado de bienestar? ¿Puede la inmigración llegar a cambiar la fisonomía cultural de nuestro país –y, en su caso, en qué sentido y con qué consecuencias?

Obviamente, ahora no tenemos respuestas para estas preguntas, entre otras razones porque lo que acabe ocurriendo cuando se produzcan esos acontecimientos –si llegan a ocurrir– dependerá en buena medida de cómo hagamos frente, ahora y en el futuro próximo, a la entrada de inmigrantes. Y esto nos lleva al tema de la integración.

Qué es la integración de los inmigrantes

Mis reflexiones sobre la inmigración, al menos tal como se está produciendo en España en los últimos años, parten del supuesto de que la mayoría de los que llegan lo hacen para quedarse. O, al menos, de que muchos de ellos acabarán quedándose, si no cambia drásticamente la situación económica o hacemos muy difícil su integración. Quieren, pues, ser miembros funcionales y bien adaptados de la sociedad que los acoge; desean parecerse a los nativos, al menos en cuanto a nivel de renta, adquisición de capital humano (formación, capacidad de generación de rentas), rango ocupacional, nivel de vida (consumo, vivienda), dominio del lenguaje... Quizá no es tan claro su deseo de aproximación en cuanto a costumbres, valores, actitudes y relaciones familiares, pero no cabe duda de que, lo deseen o no, se producirá cierto acercamiento también en estos ámbitos –entre otras razones, porque entre los españoles también se producirá un cierto acercamiento a sus costumbres y actitudes.

La integración de los inmigrantes supone, pues, facilitarles o, al menos, no dificultarles demasiado ese proceso. Y esto, en dos dimensiones: la personal y la social. La integración del inmigrante en la sociedad que lo acoge, o mejor, en todo el conjunto de comunidades en que se integra, es siempre y ante todo una tarea personal, que nunca resulta fácil, y que es, a menudo, traumática –pero necesaria. Afortunadamente, no es una lucha solitaria, porque el ser humano siempre forma parte de grupos, de sociedades, de comunidades.

Por eso, la integración de los inmigrantes hay que enfocarla también como una tarea comunitaria. El inmigrante recién llegado a nuestro país, a lo que para él es un ambiente desconocido y, a menudo, hostil, no suele encontrarse aislado, sino que entra inmediatamente a formar parte de un conjunto de comunidades: la familia, si la tiene, o el núcleo inmediato de convivencia; el barrio, pueblo o ciudad; la escuela, el centro de trabajo, la asociación cultural o política, etc. Esas comunidades constituyen los primeros protagonistas del proceso de integración, y sobre ellas recae la primera responsabilidad, en nombre, de alguna manera, de toda la sociedad española.

La propia comunidad de inmigrantes ya instalados suele ser el primer núcleo de acogida del recién llegado, que le proporciona la primera inversión en capital social (qué es necesario saber para sobrevivir en este país o ciudad), le proporciona servicios específicos (vivienda, diversiones, acceso a medios financieros, acceso al mercado de trabajo...), y algunos intangibles, como amistad y compañía, o el “prestigio” (positivo o negativo) de pertenecer a una etnia o grupo social determinado (que puede ser importante para el acceso al mercado de trabajo, por ejemplo), o una historia inmediata –la historia de la comunidad de inmigrantes ya instalados–, que sustituya, de algún modo, a la historia del país de origen, que ahora queda lejana y desdibujada para el que lo abandonó.

La comunidad de inmigrantes es, pues, el primer núcleo de acogida y ayuda, sobre todo cuando el recién llegado carece de un mínimo de condiciones culturales para integrarse en el país de destino (el idioma, por ejemplo). Pero puede convertirse también en un obstáculo a la integración, si, como ocurre en ocasiones, prolonga la protección de la cultura de origen del inmigrante, retrasando su adaptación a la cultura del país receptor, o si crea una “subcultura” de resistencia a la del país receptor, o si introduce dificultades a la movilidad del inmigrante, ligándolo en demasía a una localización determinada o a un tipo de empleo “propio de los de tal país”.

Y detrás de la comunidad de inmigrantes, que actúa como intermediaria, facilitando (o dificultando) la integración, está toda la sociedad de acogida, o mejor, el conjunto de comunidades en las que se debe integrar al recién llegado. Esta tarea dependerá, en buena medida, de cómo ambas sociedades, la de inmigrantes y la de nativos, se aceptan y se acogen una a otra, de cómo la comunidad de inmigrantes desempeñe su tarea de “socialización” de los recién llegados, y también de cómo la comunidad de inmigrantes sea capaz de adaptarse a las nuevas condiciones creadas, por ejemplo, por la llegada quizá de un elevado número de nuevos inmigrantes, o por los cambios en su entorno (como la llegada al mismo pueblo o barrio de inmigrantes de otros países), o por las nuevas circunstancias económicas y laborales (recesión, aumento del paro, creación de nuevas industrias), o por la necesidad de acceder a otras ocupaciones antes no habituales entre esos inmigrantes, o el cambio en la localización de esos empleos (y, por tanto, de la misma comunidad de inmigrantes), etc.

La integración es, pues, una tarea conjunta, que exige esfuerzos positivos de los propios inmigrantes, de los que llegaron antes y están en buenas condiciones para acoger a los recién llegados, y de la sociedad a la que llegan, de todas sus comunidades y de sus ciudadanos. Es, pues, una responsabilidad personal (de los que llegan y de los que están aquí: de las personas concretas, no sólo de las autoridades, de las instituciones o de las colectividades) y colectiva (de muchos grupos sociales), compartida y recíproca.

¿Cómo se crean las condiciones adecuadas para que los inmigrantes se integren adecuadamente, sin retrasos y sin traumas, en la sociedad de acogida, y para que ésta aproveche todas las potencialidades que crean los inmigrantes, sin provocar conflictos graves? No pretendo, por supuesto, dar lecciones sobre este tema, que resulta especialmente difícil incluso a la hora de ofrecer soluciones teóricas y generales. Pero me fijaré en dos condiciones que me parecen particularmente importantes: la movilidad y la reciprocidad.

La movilidad de los inmigrantes

Ya he señalado que los inmigrantes son recibidos, al menos frecuentemente, en una comunidad de inmigrantes que llegaron antes y ya están instalados, que les facilita al menos los primeros pasos de la integración. Y también he apuntado que esto, que tiene indudables ventajas en términos de reducción de los costes de adaptación, suavización de las tensiones y mantenimiento de la identidad cultural del inmigrante, puede convertirse en un obstáculo para su integración a largo plazo, si la comunidad que lo recibe no le facilita la movilidad necesaria.

Porque esa movilidad es muy importante. El inmigrante viene, habitualmente, buscando un modo de vida nuevo, que le permita no sólo conseguir un empleo y unas rentas inmediatas, sino, sobre todo, unas oportunidades de carrera profesional, económica, familiar y humana. Y esa carrera exige cambio, al menos en las sociedades avanzadas: cambio geográfico (hay que

trasladarse a otro barrio, a otra ciudad); cambio, pues, de comunidad o comunidades de vida; cambio de ocupación, etc. Tarde o temprano, el inmigrante tendrá que abandonar el barrio “de inmigrantes” al que llegó al principio, abrirse a las relaciones con los nativos, o con inmigrantes de otras procedencias (para fundar una familia, para desarrollar relaciones de amistad o trabajo, etc.), y dejar también las ocupaciones típicamente “de inmigrantes” (sobre todo si son de baja cualificación: agricultura, construcción, servicio doméstico, restauración...).

Esa movilidad es, pues, necesaria: la protección y la seguridad que el inmigrante necesita a su llegada debe dar paso, tarde o temprano, al riesgo del cambio. Pero no resulta fácil, porque supone abandonar el entorno favorable de acogida, y porque carece, frecuentemente, de los medios necesarios (cualificaciones y formación, experiencia laboral, recursos económicos, garantías, apoyo humano y social, etc.). Por eso son importantes las acciones parciales y limitadas de muchas personas e instituciones, que pueden ayudar a crear las condiciones adecuadas para esa movilidad, desde las oficinas de empleo y las escuelas o centros de formación que les proporcionarán las nuevas cualificaciones, hasta la pronta convalidación de sus títulos o estudios conseguidos en su país de origen, o la abolición de posibles discriminaciones (como la provisión de escuelas o viviendas “sólo para inmigrantes”), etc. En este sentido, merece ser alabada la acción de numerosas asociaciones, fundaciones y entidades no lucrativas, y de miles de voluntarios que dedican su tiempo y su esfuerzo en facilitar la integración de los inmigrantes, a veces en ámbitos que parecen poco relevantes, como el ocio, el deporte, el tiempo libre o algunos servicios especializados, pero que contribuyen muy positivamente a que los inmigrantes se sientan acogidos y a que sus problemas vayan solucionándose.

En todo caso, la movilidad exige también seguridad. Todo cambio supone riesgo, y es lógico que la sociedad provea instrumentos de protección, como una red de seguridad social adecuada (seguro de desempleo, pensiones, seguro de enfermedad, etc.), procedimientos administrativos conocidos, claros, fiables y eficientes (permisos de residencia, de trabajo, etc.), o las muy diversas formas de asistencia social y caridad que protegen a los inmigrantes de eventos que pueden ser muy perjudiciales para ellos, como una enfermedad, la pérdida de un empleo y una dificultad económica.

Los deberes de la sociedad de acogida

La otra condición de la integración en la que quiero fijarme es la reciprocidad: la integración de los inmigrantes es, como ya señalamos, tarea de todos, lo que significa que la sociedad que los recibe tiene algunos deberes específicos.

Puede objetarse que esto no tiene por qué ser así: los inmigrantes vienen porque quieren, porque les interesa a ellos, de modo que estamos ante algo parecido a un “contrato de adhesión”, como la entrada en un espectáculo: la empresa señala las condiciones de admisión, el cliente las acepta, paga la entrada y tiene derecho al servicio, en las condiciones pactadas. En el caso de los inmigrantes, la sociedad de recepción también establece condiciones (se supone que razonables, no arbitrarias, ni vejatorias, ni inhumanas) que deben observar los inmigrantes, y no tiene más obligación que la de cumplir su parte en ese “contrato”.

Esta objeción es correcta, pero sólo de modo limitado, ya que ninguna de las partes puede establecer razonablemente todas las condiciones del “contrato”. De manera parecida a lo que ocurre en el contrato de trabajo, la empresa no se puede limitar a establecer las condiciones del acuerdo y exigir al empleado que las cumpla, porque esas condiciones se pueden observar con

grados de adhesión, de eficiencia y de fidelización muy distintos, de modo que conviene a la empresa integrar cuanto antes al trabajador, para que su dedicación, compromiso e inversión en el “capital humano específico” de la organización sean óptimos.

En todo caso, los inmigrantes no vienen sólo porque quieren, sino porque de alguna manera, “los llamamos”: porque la sociedad española los necesita (por las razones económicas y demográficas mencionadas antes), y porque hemos creado las condiciones económicas, sociales y políticas que los atraen, a través de la estructura de nuestra producción (predominio del sector terciario y de la construcción), de las rigideces de nuestro mercado de trabajo (que desaniman, a veces, el empleo de españoles), del peso de la economía sumergida, etc. Les hacemos, sin duda, un favor al recibirlos, pero ellos también nos lo hacen a nosotros: se ganan sus ingresos, y producen también efectos externos positivos, demográficos, laborales, culturales, etc. –y quizá convendría hablar más de contraprestación que de favor.

Tenemos, pues, deberes para con ellos, no sólo legales, sino también de justicia, relacionados con la tarea que vienen a desempeñar aquí y con las expectativas con las que vienen (y que nosotros hemos contribuido a crear). Claro que no resulta fácil compaginar los intereses del país de recepción con los derechos e intereses de los inmigrantes, pero tampoco resulta fácil en las empresas acomodar la legítima variedad de motivaciones que tienen los empleados, directivos y propietarios (y también los proveedores, los clientes y los demás *stakeholders*) con el cumplimiento de los objetivos de la organización, lo que podemos llamar el bien común de la empresa.

En todo caso, los intereses de los inmigrantes presentan una amplia gama, desde el derecho a salir de una situación de grave daño o riesgo inmediato (un derecho de carácter humanitario, generado, por ejemplo, en situaciones de hambruna en el país de origen, o de persecución política, terrorismo o guerra) hasta el derecho, mucho más remoto, de instalarse en otro país para mejorar sus oportunidades de desarrollo personal y familiar. Está claro que aquel derecho humanitario impone un deber, también humanitario (aunque no legal) a la comunidad de naciones, y sólo indirectamente a un país concreto, mientras que el otro derecho se acerca más al privilegio, que el que lo disfruta tiene que ganarse, cumpliendo las condiciones (razonables) que le exija el país de destino y llevando a cabo una aportación efectiva al bienestar del mismo, como ocurre ahora con la gran mayoría de la inmigración en España. Y las condiciones que impone la comunidad que los recibe deben ir dirigidas, sobre todo, a la creación de lazos de afinidad, a la aceptación de unos valores comunes y de un futuro compartido, y al cumplimiento de la tarea de una “buen ciudadano”, sin que esto suponga la pérdida de su identidad propia.

La integración de los inmigrantes exige, pues, reciprocidad: derechos y deberes por parte del inmigrante (y de la comunidad de inmigrantes ya instalados, que lo recibe) y de la sociedad a la que se incorporan (y de las distintas comunidades en que se lleva a cabo esa incorporación: una familia quizás, una empresa, el barrio o la ciudad, los vecinos, los distintos ámbitos de convivencia...). Estamos, pues, ante una tarea de todos que, en el caso de nuestra sociedad, me parece que se puede concretar en la transmisión del mensaje de que somos una sociedad acogedora, que reconoce sus deberes para con los inmigrantes, aprecia lo bueno que recibe de ellos y está interesada en que se integren de manera efectiva y rápida, que es también respetuosa con los derechos de los inmigrantes, con su identidad y cultura, y con sus deberes para con el país de origen (expresados, por ejemplo, en las remesas de dinero).

La sociedad de acogida deberá plantearse, en cada momento, cómo transmitir ese mensaje de acogida a los inmigrantes, que irá desde la agilidad en los trámites administrativos hasta la presentación de los documentos en la lengua de los inmigrantes (al menos, en las lenguas más frecuentes), la seguridad en los procesos (evitando aun la apariencia de arbitrariedad), etc.

Lo que acabo de decir puede tener, desde luego, argumentos en contra. Uno es que actúa como “efecto llamada”, pero me parece que, ese efecto existe, no es muy importante. La sociedad receptora tiene derecho a establecer condiciones a los inmigrantes, y a hacerlas cumplir con rigor, y son esas condiciones, junto con los incentivos a la inmigración (disponibilidad de puestos de trabajo, brecha de remuneraciones, oportunidades de carrera) lo que les atraerá. La simpatía en el trato y las facilidades administrativas no serán un incentivo relevante, aunque, desde luego, las largas colas y los molestos procesos administrativos pueden hacer creer a los ciudadanos del país el mensaje de que se está practicando una política dura contra los inmigrantes, aunque la realidad sea otra.

Otro argumento es que la aceptación de la reciprocidad implica una actitud de renuncia a nuestra identidad cultural o axiológica. Pero la actitud acogedora no tiene por qué llevar a esto. El temor a perder la identidad cultural puede ser síntoma de que ésta es poco sólida, y es esto lo que puede provocar actitudes de rechazo, exclusión o coerción poco compatibles con el respeto a la dignidad del inmigrante. En todo caso, la integración no es un fenómeno unidireccional, sino que supone aprender y aceptar por ambas partes, lo que, de nuevo, no tiene por qué suponer prescindir de los valores o de la cultura propia, aunque, desde luego, es un proceso abierto, cuyo resultado final dista mucho de estar definido desde el principio. Pero esto no dependerá de que tengamos una actitud acogedora para con el inmigrante, sino, simplemente, será una consecuencia de que vivimos en una sociedad abierta y globalizada.

Un punto de vista empresarial

El punto de vista empresarial sobre la inmigración es, a menudo, claro, pero restringido. El país tiene unas necesidades de mano de obra que conviene atender mediante la entrada de inmigrantes; por tanto, la política de inmigración debe orientarse principal, si no exclusivamente, a la búsqueda de esos trabajadores, cualificados o no, mediante cuotas, oficinas de búsqueda, contratos temporales para invitados, etc.

Esto está bien, pero supone un punto de vista incompleto. Como recordaba el arquitecto, novelista y dramaturgo suizo, Max Frisch, «pedimos trabajadores, pero vinieron personas», una frase que nos recuerda la distancia que hay de la consideración impersonal del trabajador invitado a la rica textura de las vidas reales de los inmigrantes como personas, de modo paralelo a la distancia que se observa entre el concepto abstracto y frío de “mano de obra” hasta la realidad de los trabajadores concretos, personas con unas condiciones personales, una historia, un entorno familiar y unas ilusiones que los hacen distintos de todos los demás.

Y si no se tiene esto en cuenta, la política de inmigración planteada sobre premisas puramente económicas quedará pronto desbordada por la realidad. Porque los que llegan lo hacen trayendo sus propias inquietudes, intereses, esperanzas y problemas, a los que la empresa y la sociedad deben hacer frente, para adecuar esos intereses a las necesidades y objetivos de la producción. No es un problema distinto del que tiene el directivo que cada día debe compaginar las variadas motivaciones de sus empleados con los fines de la empresa, con la particularidad de que, cuando se trata de inmigrantes, los problemas se agravan por su distinta procedencia cultural y por la peculiaridad de su situación en nuestro país. Y el razonamiento simplista de

que “lo único que quieren es un buen empleo: trabajar poco y cobrar mucho”, es aún menos válido para ellos que para los trabajadores nativos.

Me gustaría fijarme ahora en un aspecto muy concreto de la integración de los trabajadores inmigrantes: la reagrupación familiar. Se trata de algo muy importante, como manifestación de la actitud de la sociedad receptora ante los inmigrantes, ya que se trata de un derecho básico de la persona, y también porque las relaciones familiares son muy importantes en la actitud y disposiciones de integración de sus miembros en la sociedad de acogida. Pero es también muy importante para las empresas, porque su integración laboral y social está fuertemente influida por la calidad de su situación familiar.

La reagrupación familiar plantea, a su vez, nuevos problemas, por ejemplo en los hijos. Porque éstos plantearán demandas sociales y culturales distintas de las de sus padres y, probablemente, conflictivas, tanto para sus padres como para la sociedad de acogida, ya que las familias de inmigrantes no suelen estar en condiciones de proteger adecuadamente a sus hijos de un entorno que suele ser hostil. Los problemas de la segunda generación, en efecto, suelen ser muy específicos –y todavía no tenemos suficiente experiencia en España como para hacernos una idea completa de su complejidad, porque apenas se están presentando ahora.

La segunda generación, en efecto, suele tener expectativas de progreso económico, profesional y social que no siempre pueden cumplirse. No suele estar dispuesta a los sacrificios que hicieron sus padres (trabajos serviles, quizá, y mal pagados, jornadas largas, austeridad de vida, para enviar fondos a la familia en el país de origen o constituir una nueva familia en el país de destino, etc.), porque tienen una visión más completa, y a veces también más idealizada, de sus “derechos”, al menos en comparación con los jóvenes nacionales, en una medida que no tuvieron nunca sus padres. Les cuesta mucho mantener la identidad nacional, cultural y religiosa más o menos robusta que sus padres fueron capaces de mantener, porque sus redes sociales y de solidaridad no coinciden con las que tejieron sus padres, por necesidad, cuando llegaron. Y los intentos de los padres de preservar su identidad en los hijos no suelen dar resultados, porque éstos están sometidos en mayor medida a la influencia de la escuela y del ambiente social del país de acogida.

En consecuencia, los hijos, los de la segunda generación, suelen sentirse discriminados, o sentir que sus padres lo fueron (y quizás aún lo siguen siendo). Son más escépticos que sus padres ante las oportunidades de progreso social que les brinda el sistema educativo en que se han insertado. Y suelen enfrentarse a un conflicto entre la cultura nacional dominante y las subculturas “de barrio de emigrantes”, que no resultan ser las culturas de los países de origen de sus padres, sino culturas propias del país de destino, marginales para la sociedad nacional, pero no minoritarias en su ambiente. Esto se ha apreciado, por ejemplo, en la reacción de muchos hijos de inmigrantes hispanoamericanos en Estados Unidos, que rechazan la actitud de estudio y esfuerzo que debería identificarlos con la sociedad anglosajona, porque, por mucho que se esfuercen, nunca serán plenamente admitidos en esa sociedad, y no quieren ser rechazados por los “chicanos” y “cholos” de su barrio, para los que aquella cultura les resulta ajena.

Las anteriores consideraciones nos sitúan ante una nueva complejidad, a la hora de integrar a los inmigrantes: algunos tienen dificultades para hacerlo, por causas que les son imputables a ellos, a la comunidad de inmigrantes a la que llegaron o a la sociedad que debía acogerlos. Pero otros se enfrentan a la falta de incentivos para integrarse, que va más allá de la mera existencia de dificultades económicas, laborales o administrativas.

En todo caso, ya ha quedado claro, por todo lo dicho, que la integración no es un problema puntual, sino que se desarrolla a lo largo del tiempo, lo que exige, a su vez, soluciones pragmáticas y adaptables. La recepción, por supuesto, es un momento importante, sobre todo en lo que tiene de reflejo de la actitud, acogedora o no, de la sociedad receptora. Pero el problema continúa después, en el mercado de trabajo (los sucesivos contratos y oportunidades), en la educación, formación y reciclaje profesional, en la adquisición de lazos sociales, en la participación en las tareas políticas (que culminarán con el derecho a votar), en la constitución de una familia (reunificación o creación de una familia nueva), lo que anuda nuevos derechos y deberes (la compra de una vivienda, por ejemplo), etc.

Y, previsiblemente, el proceso acaba con la adquisición de la nacionalidad propia, por parte del inmigrante o de sus hijos, lo que cierra el ciclo jurídico –pero no necesariamente el ciclo práctico, al menos en la medida en que siga habiendo discriminaciones y barreras a su plena identificación con los nativos. En todo caso, el proceso de plena identificación es más complejo que la mera superación de unos trámites administrativos, porque exige el reconocimiento por parte de unos y de otros de que todos somos miembros de una misma sociedad, de que nos otorgamos derechos y obligaciones unos a otros, y de que somos socios en una tarea colectiva, lo que implica compartir valores e instituciones, e incluso una historia común, aunque algunos, los recién llegados, no fueron protagonistas de esa historia, ni tampoco lo fueron sus antecesores.

De alguna manera, la integración de los inmigrantes supone que entren como “extranjeros con derecho a trabajo”, para pasar a ser luego “extranjeros con permiso de residencia” y “ciudadanos en lista de espera”, que van adquiriendo con el paso del tiempo nuevos derechos, en la medida en que van ganando también en obligaciones, hasta llegar a la situación de “nacionales de pleno derecho”.

Este es un buen planteamiento de la política de integración, aunque no carece de dificultades. Querría fijarme aquí en una: hasta hace unos años, el emigrante con vocación de quedarse en su nueva patria llevaba a cabo un ejercicio consciente de desconexión de su país de origen, traumático a menudo, siempre difícil, pero, en última instancia, necesario. Hoy, la globalización, con las facilidades de conexión tecnológica, de información y de transporte, permiten, de algún modo, mantener múltiples conexiones, tanto con el país de origen como con el de destino –algo que los países de emigración tienden a favorecer ahora, con la esperanza de conseguir el retorno de sus ciudadanos en el futuro.

Esta doble fidelidad es, sin embargo, problemática, porque el mantenimiento de lazos con ambos países no es siempre posible, por razones quizá pragmáticas (fiscales, por ejemplo), pero también más profundas. En todo caso, esto muestra que, en el siglo XXI, en nuestras sociedades abiertas es muy difícil garantizar la plena integración de los inmigrantes –como también es difícil mantenerla para los miembros de comunidades autónomas, dentro de un mismo país.

Y esto se ha reflejado en las políticas de integración seguidas en los distintos países. Algunos, como Francia, han pretendido la “homogeneidad cultural”, es decir, la plena aceptación por los inmigrantes de la cultura, los valores y el modo de vida francés, algo que parecía posible, porque la mayoría venían de las antiguas colonias y hablaban francés. Pero esa política fracasó. Lo mismo ocurrió con el modelo alemán, que no les exigía la integración cultural, sino que les dejaba en libertad para mantener su propia cultura y mantener sus propias escuelas. Y tampoco fue mejor el resultado en naciones como Países Bajos, que intentaron el “multiculturalismo”.

El resultado de todo esto ha sido la desorientación, tanto del inmigrante como de los nativos. Los problemas se han “folclorizado”, se han presentado como “meros problemas culturales”, cuando son, a menudo, problemas de naturaleza laboral, económica o política. Pedir al inmigrante más de lo que está en condiciones de dar es un error, pero también lo es la actitud contraria, no pedirle nada, que puede manifestar no sólo un relativismo cultural que puede ser nefasto, sino también una lástima por su situación que, en el fondo, es una declaración de su incapacidad o de su inferioridad y, por tanto, una negación de su dignidad.

Las políticas de integración

¿Qué consecuencias tiene todo lo anterior para la formulación de una política de integración? La primera es que debe formar una unidad con la política de inmigración, porque tanto la política de fronteras, que es la mínima expresión de una política de inmigración, como la de búsqueda, selección y recepción de los inmigrantes, deben orientarse a la integración –aunque sea una integración parcial, cuando se trata de trabajadores invitados con un contrato temporal improrrogable. En definitiva, el diseño de esas políticas debe empezar por el final: lo que queremos que, con el paso de los años, acabe siendo la comunidad de inmigrantes, debe marcar las etapas anteriores. De otro modo, serán las primeras etapas –quiénes vienen, por qué, en qué condiciones– las que condicionen todo el proceso de integración.

Lo anterior se dice muy fácilmente, pero es más difícil llevarlo a la práctica, porque el juego de inmigración e integración no es un proceso lineal, ni sencillo. Y, sobre todo, porque no es fácil llegar a un acuerdo sobre lo que queremos que sea el resultado del proceso, más allá de unas cuantas ideas genéricas. No es fácil que haya un acuerdo sobre lo que ellos quieren, lo que quieren los gobiernos de sus países de origen, lo que quieren sus familias (allí y aquí) y lo que desean los ciudadanos del país que los acoge. Y tampoco podemos elaborar un escenario final definido, un resultado deseado, porque el proceso estará siempre lleno de sorpresas, de consecuencias no esperadas. Por eso, una política de inmigración e integración tiene que tener algunas metas genéricas (una sociedad abierta, dinámica, cohesionada y diversa, sea lo que sea lo que todo esto significa) y, sobre todo, fijarse en el proceso: un proceso flexible, justo con todos los interesados y, sin duda, generoso. Porque se trata, como ya sugerimos antes, de estar en condiciones de satisfacer las necesidades de los inmigrantes, al tiempo que les involucra en la consecución de los objetivos nacionales.

Esa política de integración tiene muchas facetas, pero algunas parecen particularmente importantes:

- La familia, como célula social básica –sobre todo la política de reagrupación familiar.
- El empleo, porque es un derecho básico, que da al que lo tiene el sentido de ser útil y confiere legitimidad a su presencia en la sociedad de destino; porque es un gran factor de socialización e integración; permite a los trabajadores entrar en las redes sociales que desarrollarán su integración (capital social), generarán aprendizajes, conocimientos, capacidades y experiencia (capital humano, aunque esto se consiga quizás a lo largo de mucho tiempo); es fuente de ingresos, es el medio para entrar en la red de protección social y del estado de bienestar, etc.
- Ligado al trabajo, la capacidad de generar y recibir rentas, más allá de la mera protección social o la caridad pública o privada, porque las rentas son fuente de

independencia económica, de seguridad y de oportunidades, para el inmigrante y para su familia.

- El acceso a la educación y a la formación, particularmente importante para los jóvenes, antes de su entrada en el mercado de trabajo. Es importante la adquisición de conocimientos (el idioma nacional, por ejemplo), de la ciencia y la tecnología (para el trabajo), de la cultura y el arte, pero más aún de capacidades y aptitudes, actitudes y valores: la familiaridad y el compromiso con los valores humanos y morales de la sociedad de acogida (el aprendizaje del respeto a la norma, a la autoridad, la negativa a recurrir a la violencia, la tolerancia mutua...). Para los inmigrantes procedentes de ciertos países, un capítulo importante de esa educación es el aprendizaje y la aceptación de los derechos humanos y, en ocasiones, del mismo concepto de dignidad de la persona, que los sustenta, y que no pudieron recibir en su país de origen.
- La red de seguridad social y servicios sociales (salud, pensiones, seguro de desempleo, educación, vivienda...), que les dará la seguridad necesaria para contemplar su integración con confianza, y para emprender, en su caso, iniciativas con riesgo, como la compra de una vivienda, la creación de un negocio, un cambio de residencia o de empleo, etc.
- El derecho a la iniciativa económica, que algunos ejercerán para establecerse como autónomos o empresarios, y que hará mucho más fecunda su actividad en el país de acogida.
- El consumo y el ocio. Sus pautas serán unas veces manifestaciones de su identidad de origen; otras, de su integración en la comunidad de acogida, fuente de prestigio o rango social, medio de socialización y participación, generadoras de capital social, etc.
- La vivienda, que condicionará, al menos en parte, su empleo, su estabilidad familiar, su movilidad, la creación de redes sociales, el mantenimiento de su identidad de origen, las relaciones con otros inmigrantes y con los nativos, etc., que les dará una riqueza importante para su seguridad, que será garantía en caso de necesidades financieras, etc.
- La participación en la vida política y social, mediante asociaciones, grupos, clubes, etc., hasta llegar, en su caso, a la adquisición de la nacionalidad y el pleno ejercicio de los derechos políticos.

Conclusiones

Acabaré con un recuerdo, que tiene mucho de personal, de la Barcelona de los años cincuenta y sesenta, a la que llegaban cada día inmigrantes procedentes de otras regiones españolas, huyendo de la pobreza, con temores, pero, sobre todo, con muchas esperanzas. No se enfrentaban, por supuesto, con un ambiente tan distinto, quizá tan hostil, como puede encontrar ahora un inmigrante subsahariano, magrebí, latinoamericano o de Europa oriental, pero tampoco era un ambiente favorable. De la acogida se encargaban otros inmigrantes de sus regiones de origen, que les facilitaban la primera vivienda (quizás una "barraca", compartida con otros, en condiciones muy precarias). No tenían acceso a servicios sociales, sanitarios o de búsqueda de empleo, pero la fuerte demanda de trabajo les permitía acceder pronto a un trabajo, precario, por supuesto, y en la economía sumergida. Sobre todo, encontraban

oportunidades, y estaban dispuestos a aprovecharlas, trabajando muchas horas, con pluriempleo, con mucho esfuerzo y sacrificio.

Más tarde, encontraban otro trabajo mejor, podían pagar quizá la entrada de un piso, se compraban un coche, sus hijos estudiaban y podían llegar a la universidad... Algunos volvieron a sus regiones de origen, cuando se hicieron mayores o cuando llegó la crisis económica de los setenta y primeros ochenta. Otros se quedaron aquí, aunque conservando la cultura de su tierra y el orgullo de sus orígenes. Sus hijos se sintieron catalanes y arraigaron aquí.

Por supuesto, la inmigración de los últimos veinte años ha sido muy diferente de la de aquella época. Para empezar, los que vienen no son españoles, se encuentran con barreras idiomáticas y culturales mucho más altas, y son muchos más. Pero tienen, al menos la mayoría de ellos, el mismo deseo de trabajar y de aprovechar las oportunidades –y, al menos hasta ahora, esas oportunidades han seguido existiendo. En la medida en que nuestra sociedad sea capaz de proporcionarles ahora empleo y formación, y más tarde oportunidades de desarrollo personal, su integración será una realidad. No faltarán dificultades, pero... iba a decir que ahora sabemos mejor cómo superarlas, y no estoy seguro de ello, porque, a menudo, adoptamos enfoques sesgados, por razones ideológicas, políticas o económicas, que acaban haciendo más difícil esa integración. Que no falte, al menos, la buena voluntad de todos para lograrlo.